

000013

0240

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
S.O.S.
OMAPED 075

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-36

ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2006-MUNIMOQ

Moquegua, 27 de Diciembre de 2006.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 26-12-2006 el Dictamen 006-2006-CODES/MPMN de Registro 19560-2006, sobre Creación de "Oficina Municipal para Atención de Personas con Discapacidad - OMAPED".

POR CUANTO:

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica 27972 del 26-05-2003, Ley 8230 de fecha 03-04-36, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 26-12-2006;

ACORDO:

1°.- Aprobar la "CREACION DE LA OFICINA MUNICIPAL PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO" y que funcionará en la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto".

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a sus Areas competentes de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto", la previsión Presupuestal, adecuación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, Manual de Organización y Funciones - MOF, Cuadro de Asignación de Personal - CAP y Presupuesto Analítico de Personal - PAP.

3°.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y a la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto", el cumplimiento y supervisión del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
ALCALDE DE MOQUEGUA

[Firma manuscrita]

VAZS/tgch.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
2006
PERCY BARRERA VASQUEZ
SECRETARIO R.A. 0458-2004-A
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

